JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO SESIÓN ORDINARIA 18 DE OCTUBRE DE 2017

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 18 de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa ésta Contraloría del Estado de Jalisco, en Avenida Vallarta número 1252 esquina con calle Atenas en la Colonia Americana, con CP. 44160; en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen en la sala de juntas de éste sujeto obligado, el **MTRO. AVELINO BRAVO CACHO**, Presidente del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; el **LICENCIADO HÉCTOR ANTUNA SÁNCHEZ,** Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; y el **MTRO. ARTURO CESAR LEYVA GONZÁLEZ**, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; quienes conforman el Comité de Transparencia de ésta Contraloría, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Sesión ordinaria de fecha 18 de octubre del año 2017 dos mil diecisiete de dicho Comité. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

El **MTRO. AVELINO BRAVO CACHO**, Presidente del Comité de Transparencia y Director General Jurídico, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
MTRO. AVELINO BRAVO CACHO	PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	PRESENTE
MTRO. ARTURO CESAR LEYVA GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	PRESENTE
LIC. HÉCTOR ANTUNA SÁNCHEZ	SECRETARIO DEL COMITÉ Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Con la asistencia de las 3 personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **y se declara que existe QUÓRUM LEGAL** para dar inicio a la sesión del día de hoy.

II.- ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
II. Lectura y Aprobación del orden del día;
III. Cuenta del memorando 2103/DGJ/DATSP/2017 y su respectivo anexo, signado por la Mtra. Leoveldina Márquez Márquez, Directora de Área Técnica y

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Situación Patrimonial, a través del cual se solicita la clasificación de datos personales contenidos en las declaraciones de situación patrimonial, algunas con apartados de posible conflicto de interés como información confidencial.

IV. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

El **MTRO. AVELINO BRAVO CACHO**, presidente del Comité, en uso de la voz, pone a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	VOTO DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	VOTO DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

En votación económica **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Acto continuo y una vez agotados los **PUNTOS I, y II** del **Orden del Día**, el **LICENCIADO HÉCTOR ANTUNA SÁNCHEZ,** Secretario del Comité, procede al desahogo del **punto III del Orden del Día**, denominado:

III.- CUENTA DEL MEMORANDO 2103/DGJ/DATSP/2017 Y SU RESPECTIVO ANEXO, SIGNADO POR LA MTRA. LEOVELDINA MÁRQUEZ MÁRQUEZ, DIRECTORA DE ÁREA TÉCNICA Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LA CLASIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ALGUNAS CON APARTADOS DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERES COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

1.-El Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia da cuenta del memorando 2103/DGJ/DATSP/2017 y su respectivo anexo, signado por la Mtra. Leoveldina Márquez Márquez, Directora del Área Técnica y de Situación Patrimonial, en el cual solicita se confirme la clasificación de datos personales contenidos en las declaraciones de situación patrimonial, algunas con apartados de posible conflicto de interés, de las personas obligadas de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, desde el 1° de enero de 2007 al 19 de septiembre de la presente anualidad, como información confidencial.

2.- Que es la Contraloría del Estado, la dependencia encargada de recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial que deban presentar los servidores públicos de la Administración Pública del Estado, de conformidad con la fracción IX del artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De igual forma, ésta dependencia es la encargada de registrar y resguardar la información relativa a las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, bajo

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

la disposición del artículo 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

4.- Que de conformidad con la fracción X, numeral 1, artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el Comité de Transparencia cuenta con la atribución para recibir y dar respuesta a las solicitudes de clasificación de datos de información confidencial.

5.- Una vez confirmadas las atribuciones del Comité de Transparencia de éste sujeto Obligado, nos avocamos al análisis de los datos señalados en el memorando 2103/DGJ/DATSP/2017, los cuales se encuentran contenidos en las declaraciones de situación patrimonial remitidos por la Directora del Área Técnica y de Situación Patrimonial, en las que se observa como información confidencial en el contenido de las mismas los siguientes elementos:

a) Datos identificativos:
- Datos identificativos del declarante, cónyuge, concubino (a), dependientes económicos directos (as) del declarante
- Nombre
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Clave única de Registro de Población (CURP)
- Firma
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Lugar de nacimiento
- Nacionalidad
- Estado civil
- Sexo
- Domicilio particular
- Teléfono particular
- Correo electrónico personal
- Número de dependientes económicos
- Parentesco

b) Datos laborales:
- Información relativa a empleos en el sector público, privado o social
- Institución, empresa, nombre, denominación o razón social
- Unidad administrativa o área
- Empleo, cargo, comisión o servicios desempeñados
- Funciones principales
- Fecha de ingreso y de egreso

c) Datos académicos:
- Grado máximo de estudios
- Institución educativa
- Lugar donde se ubica la institución
- Estatus
- Duración de los ciclos escolares
- Documento obtenido

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

d) Datos patrimoniales:

- Bienes muebles del declarante, cónyuge, o concubinario y/o dependientes económicos
- Bienes inmuebles del declarante, cónyuge, o concubinario y/o dependientes económicos
- Gravámenes o adeudos del declarante, cónyuge, o concubinario y/o dependientes económicos
- Inversiones y cuentas bancarias del declarante, cónyuge, o concubinario y/o dependientes económicos
- Ingresos y egresos del declarante, cónyuge, o concubinario y/o dependientes económicos
- Información fiscal
- Tipo de bien
- Ubicación del bien
- Forma de adquisición del bien
- Número del Registro Público de la Propiedad
- Fecha de adquisición
- Valor de adquisición
- Tipo de inversión, monto o saldo
- Número de cuenta
- Denominación o razón social
- Tipo de gravamen
- Contrato o documento
- Institución o acreedor
- Plazo en años, monto o saldo
- Rentas, regalías, intereses, dividendos
- Donaciones, herencias, legados
- Préstamos hipotecarios, personales
- Venta de bienes muebles
- Venta de bienes inmuebles
- Venta de valores (acciones, otros):
- Suma
- Pagos de préstamos hipotecarios, personales, otros
- Adquisición de bienes inmuebles
- Adquisición de vehículos
- Adquisición de otros bienes muebles
- Gastos manutención, servicios generales, etc.
- I.S.R., Pensiones del Estado, etc.
- Saldo total rubro 7, inversiones, cuentas bancarias actuales al corte
- Suma
- Observaciones
- Nombre del declarante, cónyuge, concubino(a) y/o dependiente(s) económico(s)
- Modificaciones a inventarios iniciales de bienes muebles e inmuebles
- El estado que guardan las cuentas bancarias, valores y sus gravámenes
- Ingresos del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos
- Ingresos del declarante por actividades industriales, comerciales, financieras, por servicios profesionales u otros.

e) Información relativa a intereses personales, familiares o de negocios:

- Participaciones en empresas, fideicomisos, sociedades o con personas físicas
- Bienes inmuebles que se arrendan, ingresos que generan y datos de arrendatarios
- Actividad profesional del declarante, cónyuge y dependientes económicos
- Datos relativos a viajes
- Información de patrocinios, cortesías o donaciones

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

6.- En virtud de lo anterior, la Ley de Transparencia en su artículo 21 señala:

> ***Artículo 21.*** *Información confidencial - Catálogo*
>
> *1. Es información confidencial:*
>
> *I. Los datos personales de una persona física identificada o identificable, en los términos de la legislación estatal en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados;*

En ese sentido, el artículo 3° fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesta lo siguiente:

> ***Artículo 3.*** *Ley — Glosario.*
> *1. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:*
>
> ...
>
> *IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;*
>
> *X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud, información genética, datos biométricos, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;*

De igual forma, el **lineamiento Trigésimo octavo** de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, señala textualmente lo siguiente:

> ***Trigésimo octavo.*** *Se considera información confidencial:*
>
> *I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;*
> *II. La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y*
>
> *III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Por lo anteriormente expuesto, se considera como información confidencial los datos señalados en el memorando 2103/DGJ/DATSP/2017, los cuales se encuentran contenidos en las declaraciones de situación patrimonial, remitidos por la Directora del Área Técnica y de Situación Patrimonial, de las personas obligadas de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, desde el 1° de enero de 2007 al 19 de septiembre de la presente anualidad; de acuerdo al artículo 21 de la multicitada Ley de Transparencia, así como de conformidad a lo señalado en el artículo 3° fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.-Una vez vistos los datos personales antes señalados, los cuales se encuentran contenidos en las declaraciones de situación patrimonial materia de esta Sesión de Comité, se da cuenta que cumplen con los requisitos para su clasificación como información confidencial, por lo que se somete a consideración de los integrantes de éste Comité el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Se confirma la clasificación de los datos señalados en el memorando 2103/DGJ/DATSP/2017, identificados como información confidencial, los cuales se encuentran contenidos en las declaraciones de situación patrimonial, algunas con apartados de posible conflicto de interés de las personas obligadas de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, desde el 1° de enero de 2007 al 19 de septiembre de la presente anualidad, señalados en los listados anexos.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la la Mtra. Leoveldina Márquez Márquez, Directora del Área Técnica y de Situación Patrimonial, para los efectos legales que correspondan.

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	VOTO DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	VOTO DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

Por tal virtud, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo antes mencionado.

IV.- ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Finalmente, a efecto de desahogar el último punto, el presidente pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por lo tanto, declara clausurada la Sesión del Comité de Transparencia de éste sujeto obligado siendo las 13:00 trece horas del día 18 de octubre de 2017 dos mil diecisiete, agradeciendo la asistencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante Acta para constancia de los acuerdos tomados en la sesión.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

"COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO"

Mtro. Avelino Bravo Cacho
Presidente del Comité de Transparencia y Director General Jurídico

Mtro. Arturo Cesar Leyva González
Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo

Lic. Héctor Antuna Sánchez
Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx